

Bogotá, Enero 29 de 2021

Señora: ARTEAGA HERNANDEZ AMALIA ANDREA CC. 1073829330 TV 33 N 10 12 BRR VILCHEZ - 0 Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Enero 19 de 2016. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado	Fecha de	Estado	Discapacidad
							Afiliacion	desafiliacion EPS	Actual	
ARTEAGA HERNANDEZ AMALIA ANDREA	1073829330	С	Ene-19-2016	136	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
AMALIA ANDREA ARTEAGA HERNANDEZ	1073829330	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
AMALIA ANDREA ARTEAGA HERNANDEZ	1073829330	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
INDIGO SAS	1073829330	Dependiente	VIGENTE
SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS SAS	1073829330	Dependiente	VIGENTE
VISION EMPLEOS TEMPORALES	1073829330	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

CARLOS JAVIER CARREÑO SANCHEZ GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos